

**ANEXO II.a)**

**Declaración responsable de cumplimiento de requisitos para ser reconocido.**

**Grupo de Investigación de referencia.**

**DATOS DEL ORGANISMO DE ADSCRIPCIÓN**

Organismo o centro:	
Nombre y apellidos del representante legal:	NIF:

**DATOS DEL GRUPO**

Nombre del grupo:	
Nombre y apellidos del investigador/a principal:	NIF

**ÁREA EN LA QUE SOLICITA SER RECONOCIDO (marcar sólo un área)**

<b>H</b> (Ciencias Humanas)	<input type="checkbox"/>	<b>E</b> (Ciencias experimentales y matemáticas)	<input type="checkbox"/>
<b>S</b> (Ciencias Sociales)	<input type="checkbox"/>	<b>B</b> (Ciencias Biomédicas)	<input type="checkbox"/>
<b>T</b> (Tecnología)	<input type="checkbox"/>	<b>A</b> (Agricultura y Veterinaria)	<input type="checkbox"/>

**REQUISITOS ESPECÍFICOS (Apartado noveno de la Orden)**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>a) COMPOSICIÓN:</b>		
Mínimo de 8 miembros efectivos, 5 de ellos doctores (incluido I.P.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>b) TRAYECTORIA DE TRABAJO CONJUNTO SUPERIOR A 4 AÑOS</b> (un mínimo del 50% de los investigadores acreditan indicadores de calidad de su actividad investigadora desarrollada en colaboración con al menos dos investigadores de su grupo):		
Publicaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Proyectos de investigación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Contratos o convenios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acciones de transferencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otras acciones de naturaleza análoga (especificar)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>c) CUMPLIR UNA DE LAS DOS CONDICIONES SIGUIENTES:</b>		
<b>1ª.</b> En grupos de las Áreas de <b>A, B, E y T</b> : 3 proyectos de importe superior a 15.000 euros o uno superior a 45.000 euros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En grupos de las Áreas de <b>H y S</b> : 3 proyectos importe superior a 15.000 euros o uno superior a 25.000 euros.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>2ª.</b> En grupos de las Áreas de <b>A, B, E y T</b> : ingresos actividad I+D+i de más de 100.000 euros.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En grupos de las Áreas de <b>H y S</b> : ingresos por actividades de más de 25.000 euros.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>d) CUMPLIR DOS DE LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA:</b>		
<b>1º.</b> Mínimo de 10 artículos publicados en revistas indexadas (preferentemente en las señaladas en apartado noveno, punto 5. a)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>2º.</b> Al menos 2 tesis dirigidas o codirigidas y leídas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>3º.</b> 1 patente o 4 registros de propiedad intelectual o 4 registros de variedades vegetales o desarrollo de paquete software con licencia software libre en repositorio de acceso abierto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4º. 1 acuerdo de explotación de las patentes con empresas		
5º. Creación de 1 empresa a partir de resultados obtenidos por el grupo.		
6º. En grupos de las áreas de H y S, publicación de al menos 3 libros, bien como autor individual o coautor entre un máximo de 4 autores.		
7º. Participar como líder o socio en proyectos de programas internacionales.		

De conformidad con lo dispuesto en el apartado decimotercero de esta Orden, como responsable legal del centro u organismo de investigación: \_\_\_\_\_,

**DECLARO:**

- Que los datos contenidos en el presente Anexo II.a y en el Anexo III son ciertos y completos y verifican la realidad y veracidad de los datos relativos a los requisitos señalados para el reconocimiento en la categoría de **grupo de investigación de referencia** solicitado.

- Que en el caso de solicitarse la documentación acreditativa de los datos consignados en los mismos a petición de la Dirección General de Investigación e Innovación se facilitará por este organismo de investigación.

**Información básica sobre protección de datos:**

*El órgano responsable del tratamiento es la Dirección General de Investigación e Innovación del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.*

*Sus datos de carácter personal serán tratados con el fin exclusivo de gestionar el procedimiento de reconocimiento de grupos de investigación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

*El tratamiento se realizará con el fin exclusivo de cumplir una obligación legal aplicable al responsable del mismo, destacando que no se comunicarán datos a terceros salvo obligación legal.*

*La dirección donde se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición a su tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, es la propia Dirección General de Investigación e Innovación, situada en el Paseo María Agustín, nº 36 (puerta 30, planta 1ª) del edificio Pignatelli, 50.071, Zaragoza, obteniendo información en la dirección de correo electrónico [dgii@aragon.es](mailto:dgii@aragon.es).*

*Además se podrá consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, [http://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/](http://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/) identificando la siguiente Actividad de Tratamiento "Subvenciones en materia de Investigación e innovación".*

En \_\_\_\_\_, \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

Firma del Investigador/a Principal del grupo

Nombre y apellidos/Firma

El representante legal del organismo/centro

Nombre y apellidos / Firma/Sello

\*De conformidad con el apartado décimo tercero de la convocatoria, SOLO SERÁN VÁLIDAS LAS FIRMAS MANUSCRITAS ORIGINALES Y/O LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS.